

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 28.05.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 29 de Mayo de 2025 a las 13:42:14 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/05/2025 09:15 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/05/2025 13:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/05/2025 13:42



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

SG/ER/md

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE MAYO DE 2025

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **veintiocho de mayo de dos mil veinticinco**, bajo la presidencia del Alcalde, D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar **sesión extraordinaria urgente**, en primera convocatoria.

### Sres. Concejales

D. Valeriano Diaz Baz  
D. José Luis Navarro Coronado  
Dña. M<sup>a</sup> Esperanza Fernández de Mesa  
D. José Alberto Cantalejo Manzanares  
Dña. Miriam Gutiérrez Parra  
D. Marcos López Álvarez  
Dña. Ana Verónica González Pindado  
D. Rubén Martínez Martín

No está presente D. José Miguel Martín Criado estando debidamente excusado.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia a catorce horas, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

### 1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la sesión.

### 2º.- Moción del Concejale Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud a la Junta de Gobierno Local en relación con el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CONSTRUCCION CAMPO DE FUTBOL Y GRADAS/VESTUARIOS EN LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL "JOAQUIN BLUME" EN TORREJON DE ARDOZ.

Se aprueba, por unanimidad la moción del Concejale Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud que dice, literalmente, lo siguiente:

En relación con el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CONSTRUCCION CAMPO DE FUTBOL Y GRADAS/VESTUARIOS EN LA CIUDAD DEPORTIVA

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 28.05.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 29 de Mayo de 2025 a las 13:42:14 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/05/2025 09:15 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/05/2025 13:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/05/2025 13:42



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

MUNICIPAL "JOAQUÍN BLUME" se ha emitido informe por los Servicios Técnicos Municipales en el que se constata que:

*El pasado 5 de febrero de 2024 se aprobó en Junta de Gobierno Local la "CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA "CIUDAD DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACIÓN DE FUTBOL DE MADRID", EN LAS PARCELAS EQSG-2 y EQL-1 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN SUP-R2 "ALDOVEA" Y PARCELA C.D. JOAQUIN BLUME (D-1, PGOU)", (expediente de contratación PNSP 5/2024) mediante concesión directa, a la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FUTBOL DE MADRID*

*En la "CLÁUSULA OCTAVA. Deberes y facultades de la Corporación" de dicha concesión se establecía que "El Ayuntamiento construirá simultáneamente un segundo campo de fútbol 11/ fútbol 7 anejo al que construya la concesionaria, así como el desarrollo de unas zonas comunes e instalaciones complementarias (gradas, vestuarios, almacén dependencias auxiliares), en el mismo plazo indicado, y a cederlo ocasionalmente a la RFFM para eventos concretos de común interés municipal y federativo."*

*Con motivo de lo anteriormente redactado se redacta PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CONSTRUCCION CAMPO DE FUTBOL Y GRADAS/VESTUARIOS EN LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL "JOAQUÍN BLUME".*

*Dicho proyecto recoge y define todas las obras necesarias para ejecutar la construcción del campo de futbol 11 y gradas con vestuarios en la ciudad deportiva municipal "Joaquín Blume" en Torrejón de Ardoz, Madrid.*

*El objeto de la obra para la que se redacta el presente proyecto, por tanto, es la ampliación del equipamiento deportivo, con un nuevo edificio de gradas y vestuarios, anexo a un nuevo campo para fútbol 11, con una superficie construida de actuación construida total de aproximadamente 494,64 m2, así como el tratamiento de los restantes espacios libres de parcela.*

*El presupuesto base de licitación se establece en CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (4.951.951,41 €) IVA incluido, desglosado en un precio cierto de CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (4.092.521,83 €) más OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (859.429,58 €) correspondientes al IVA.*

*En cumplimiento del artículo 125 y 127 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se manifiesta que el presente Proyecto se refiere a una obra completa, en el sentido exigido por el citado artículo del citado Reglamento (Real Decreto 1098/01, de 12 de octubre) y que por tanto es susceptible de ser*

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 28.05.2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <span style="background-color: black; color: black;">XXXXXXXXXX</span> Fecha de emisión: 29 de Mayo de 2025 a las 13:42:14 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/05/2025 09:15 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/05/2025 13:42
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/05/2025 13:42



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

*entregada al uso general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que posteriormente puedan ser objeto.*

*Se informa favorablemente la viabilidad constructiva del proyecto a los efectos oportunos.*

A la vista del contenido del Informe Técnico referenciado se propone a la Junta de Gobierno Local adopte el siguiente acuerdo:

Aprobación del proyecto de ejecución DE CONSTRUCCION CAMPO DE FUTBOL Y GRADAS/VESTUARIOS EN LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL "JOAQUÍN BLUME"

Torrejón de Ardoz,  
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).  
Ver fecha y firma al margen.

**3º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local para la aprobación de la modificación del informe de necesidad, del pliego de prescripciones técnicas, así como en el pliego de condiciones económico-administrativas del expediente de contratación PA 58/2025 SERVICIO DE CONCESION DE SERVICIOS DE DIVERSOS CENTROS CULTURALES DE TORREJON DE ARDOZ.**

Se aprueba, por unanimidad la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2025, se aprobó el inicio del expediente de contratación PA 58/2025 "CONCESION DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES DE TORREJON DE ARDOZ", publicándose el anuncio de licitación y pliegos en el mismo día, posteriormente se han observado errores tanto en el informe de necesidad, en el pliego técnico y en el pliego de condiciones económico administrativas, por lo que se han modificado dichos documentos subsanándose así dichos errores, por este motivo se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Anular la convocatoria de licitación del expediente de contratación PA 58/2025 CONCESION DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES DE TORREJON DE ARDOZ publicada el día 26 de mayo de 2025.

**SEGUNDO.-** Aprobar la modificación del informe de necesidad, del pliego de prescripciones técnicas, así como en el pliego de condiciones económico-administrativas, motivado en la subsanación de errores en dichos documentos del expediente de contratación PA 58/2025 CONCESION DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES DE TORREJON DE ARDOZ.

**TERCERO.-** El presupuesto base de licitación se establece en la cantidad máxima de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS (1.837.000,00 €) IVA incluido, que se desglosa en un precio de UN MILLÓN QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 28.05.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 29 de Mayo de 2025 a las 13:42:14 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/05/2025 09:15 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/05/2025 13:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/05/2025 13:42



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.518.181,82 €) más TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (318.818,18 €), correspondientes al IVA.

**CUARTO.-** La duración del contrato será desde el día 7 de septiembre de 2025 hasta el 6 septiembre de 2030, o en su defecto desde el acta de inicio del servicio.

**QUINTO.-** Aprobar el gasto, que ha sido fiscalizado de conformidad mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria General Accidental

**SEXTO.-** Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de VEINTISEIS DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE, [www.ayto-torrejon.es-perfil](http://www.ayto-torrejon.es-perfil) del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

**SEPTIMO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, y Cultura.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz. Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen

**4º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local para la aprobación de la modificación del informe de necesidad, del pliego de prescripciones técnicas, así como en el pliego de condiciones económico-administrativas del expediente de contratación PA 81/2025 OBRA DE CONSTRUCCION CAMPO DE FÚTBOL 11 Y GRADAS CON VESTUARIOS EN CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL "JOAQUIN BLUME", EN TORREJÓN DE ARDOZ.**

Se aprueba, por unanimidad la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de mayo de 2025, se aprobó el inicio del expediente de contratación PA 81/2025 "EJECUCION OBRA DE CONSTRUCCION CAMPO DE FÚTBOL 11 Y GRADAS CON VESTUARIOS EN CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL "JOAQUÍN BLUME", EN TORREJÓN DE ARDOZ", publicándose el anuncio de licitación y pliegos en el mismo día, posteriormente se han observado error en el importe del presupuesto base de licitación, tanto en el informe de necesidad, en el proyecto y en el pliego de condiciones económico administrativas, por lo que se han modificado dichos documentos subsanándose así dicho error, por este motivo se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Anular la convocatoria de licitación del expediente de contratación PA

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 28.05.2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 29 de Mayo de 2025 a las 13:42:14 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/05/2025 09:15 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/05/2025 13:42
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/05/2025 13:42



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

81/2025 EJECUCION OBRA DE CONSTRUCCION CAMPO DE FÚTBOL 11 Y GRADAS CON VESTUARIOS EN CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL "JOAQUÍN BLUME", EN TORREJÓN DE ARDOZ publicada el día 19 de mayo de 2025.

**SEGUNDO.-** Aprobar la modificación del informe de necesidad, del proyecto, así como en el pliego de condiciones económico administrativas, motivado en la subsanación de error en presupuesto base de licitación de dichos documentos del expediente de contratación PA 81/2025 EJECUCION OBRA DE CONSTRUCCION CAMPO DE FÚTBOL 11 Y GRADAS CON VESTUARIOS EN CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL "JOAQUÍN BLUME", EN TORREJÓN DE ARDOZ.

**TERCERO.-** El presupuesto base de licitación se establece en CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (4.951.951,41 €) IVA incluido, desglosado en un precio cierto de 4.092.521,83 euros más 859.429,58 euros correspondientes al IVA.

**CUARTO.-** El contrato tendrá una duración máxima de DOCE meses, contados a partir del día que se firme el acta de inicio de obra.

**QUINTO.-** Aprobar el gasto, que ha sido fiscalizado de conformidad mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria General Accidental

**SEXTO.-** Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de VEINTISEIS DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE, [www.ayto-torrejon.es-perfil del contratante](http://www.ayto-torrejon.es-perfil-del-contratante), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

**SEPTIMO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, y Urbanismo.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz. Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las catorce horas y ocho minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.